

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2024-2025

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



Instrumentos de Púa Enseñanzas Profesionales

PROFESOR
Jaime Alvado Juan

ÍNDICE

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | Introducción | 4 |
| A) | Justificación | 4 |
| B) | Contextualización | 4 |
| C) | Instrumentación | 4 |
| 2. | Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación. | 5 |
| 3. | Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso. | 26 |
| 4. | Metodología didáctica. Materiales y recursos. | 27 |
| | Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados. | 29 |
| 5. | Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación. | 38 |
| 6. | Criterios de promoción. Mínimos exigibles. | 40 |
| 7. | Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores. | 41 |
| 8. | Medidas de atención a la diversidad. | 41 |
| 9. | Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC. | 42 |
| 10. | Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia. | 44 |
| 11. | Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos. | 47 |
| 12. | Actividades artísticas complementarias y extraescolares. | 47 |
| 13. | Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso. | 48 |
| 14. | Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales. | 48 |

1. Introducción

A) Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

B) Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación.

El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

C) Instrumentación

A lo largo de las Enseñanzas Profesionales, que se realizará fundamentalmente sobre el instrumento principal, se irá trabajando también sobre el segundo y un tercer instrumento. Al final de dichas Enseñanzas se exigirá nivel similar en los tres instrumentos.

Principal: bandurria.

Segundo instrumento: mandolina.

Tercer instrumento: bandurria tenor (laúd).

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

OBJETIVOS GENERALES

(Según el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre del Consell)

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

(Según el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre del Consell)

Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a la adquisición por parte del alumnado, de las capacidades siguientes:

- Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados.
- Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- Utilizar el "oído interno" como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.
- Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- Practicar la improvisación y la trasposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

- Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- Adquirir autonomía personal en la interpretación musical.
- Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.
- Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LOS INSTRUMENTOS DE CUERDA

(Según el Decreto 158/2007 de 21 de septiembre del Consell)

Las enseñanzas de cuerda de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: Digitación, articulación, fraseo, etc.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de

solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad de acuerdo con este nivel.

CONTENIDOS COMUNES

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- Práctica de lectura a vista.
- Desarrollo permanente y progresivo de la memoria musical.
- Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Práctica de la improvisación.
- Práctica instrumental en grupo.
- Desarrollo de automatismos.
- Práctica de la relajación.
- Iniciación a la grafía contemporánea.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

“Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento esencial del currículo, que garantiza su autonomía, su flexibilidad y su mejora permanente. El objeto de la evaluación es el perfeccionamiento de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, y debe realizarse de forma sistemática y continua. Por tanto la evaluación es:

CONTINUA, INTEGRADORA, Y FORMATIVA.

Se fundamenta en la OBSERVACION y valoración continua y sistemática de los procesos de enseñanza - aprendizaje y del grado de CONSECUCION de los OBJETIVOS Y CONTENIDOS establecidos en la programación educativa.

Tiene carácter PROCESUAL ya que se realiza a lo largo de todo el proceso y forma parte de él , y carácter FORMATIVO ya que se aplica permanentemente sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje y contribuye a aumentarlos hacia una mejora porque detecta los problemas en el momento en que se producen y facilita la puesta en marcha de medidas para corregirlos y continuar con el proceso de enseñanza – aprendizaje, y también será INTEGRAL, ya que se refiere a todos los elementos del proceso educativo.

Los criterios de evaluación son indicadores preestablecidos para la observación y valoración de los procesos educativos y de su alcance. Estos criterios de evaluación de los instrumentos son los siguientes:

1. *Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.* Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.
2. *Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.* Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. *Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.* Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.
4. *Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.* Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se planteen en el estudio.
5. *Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.* Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.
6. *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.* Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.
7. *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios de estilo correspondiente.* Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.
8. *Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.* Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.
9. *Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.* Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.
10. *Presentar en público un programa adecuado a su nivel*

demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad artística, de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Los criterios de evaluación han de apuntar al tipo y grado de aprendizaje alcanzados por los alumnos en un momento determinado, en relación con las capacidades previstas en los objetivos generales y específicos de la especialidad. El nivel de consecución de los objetivos no puede ser valorado mecánicamente, sino con flexibilidad, de acuerdo con las características del ciclo educativo en que se halla el alumno.

La evaluación continua y personalizada, cumple así su función informativa y formativa al ofrecer al profesor indicadores del desarrollo sobre los sucesivos niveles de aprendizaje de los alumnos y le aporta datos para esclarecer sus nuevas estrategias didácticas. En este sentido los tradicionales exámenes son también indicadores de la evolución del proceso educativo, pero no el único constituyente de la evaluación del progreso de los alumnos.

PRIMER CURSO

OBJETIVOS

- a) Ampliar y profundizar todos los objetivos del grado elemental.
- b) Conocer todas las escalas y arpeggios mayores en dos octavas y alzapúa.
- c) Conocer la semiposición.
- d) Profundizar el alzapúa en la posición diatónica.
- e) Conocer el alzapúa regular y sus leyes.
- f) Profundizar en el conocimiento de la 2ª posición diatónica y las 2ª , 3ª cromáticas.
- g) Conocer la 3ª posición diatónica y las 4ª y 5ª cromáticas.
- h) Profundizar el uso de las articulaciones.
- i) Profundizar en la técnica del batido.
- j) Perfeccionar la dinámica, el fraseo, la improvisación y la lectura a vista.
- k) Desarrollar la sensibilidad artística del alumno.
- l) Interpretar de memoria el repertorio de púa ante el público aplicando los

conocimientos estilísticos que irán ampliándose progresivamente. Continuar reflexionando y madurando todos los objetivos de las enseñanzas elementales, cuidando más que nunca los objetivos de la correcta posición corporal adaptada a la nueva y progresiva conformación física del alumno en lo que se refiere a la colocación del instrumento y modo de tocar. También hacer hincapié en la correcta relajación del alumno así como de acostumbrarlo cada vez más a una afinación perfecta.

CONTENIDOS

CONTENIDOS ESPECÍFICOS PERMANENTES: Posición del cuerpo, brazos, manos y dedos. Posición de la púa. Coordinación de ambas manos. Pulso y ritmo. Relajación-tensión. Autoescucha. Actitud musical. Estudio.

Concentración.

Ejecutar todas las escalas y arpegios mayores en dos octavas y alzapúa.

Estudios o/y obras para practicar la semiposición.

Estudios y obras para profundizar en la articulación "alzapúa", en primera posición diatónica, segunda cromática y semiposición; con inclusión de tresillos, esporádicos batidos, y uso moderado de arpegios insertos en el devenir melódico; aumento de la extensión de los estudios (mínimo dos páginas).

Estudios y obras con mezclas de todas las articulaciones estudiadas hasta el momento (alzapúa regular, púa directa, indirecta, batido).

Estudios o/y obras en batido o púa directa para conocer la tercera posición diatónica y la 4ª y 5ª cromáticas.

Estudios y obras para profundizar el batido con mezcla de 1ª y 2ª posición diatónicas, 2ª y 3ª cromáticas y semiposición.

Aplicación de la dinámica y fraseo de las obras estudiadas, desarrollando así la sensibilidad y posibilidades expresivas del alumno.

Estudio de las articulaciones y sus variantes a aplicar para conseguir los fraseos y dinámicas idóneos para cada obra.

Ejercicios de improvisación y lectura a vista. Interpretación de memoria del repertorio ante el público.

Aplicación de todo ello a las obras del programa y acercamiento intuitivo a las

características interpretativas de los estilos (de una manera aplicada directamente a las obras trabajadas).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Los estudios elegidos en el programa general orientativo para cada curso son los que secuencian el nivel de esfuerzo muscular requerido puesto que el sonido con que se ejecuta cada uno de ellos debe ser de calidad, es decir, nítido y brillante y un perfecto legato. Estas condiciones del sonido determinan por sí mismas, de una manera objetiva, el nivel de esfuerzo musical; y los estudios de cada curso son cada vez más exigentes en estos y otros términos.

En cuanto a la respiración debemos entender que este concepto se fija en este criterio de evaluación más que nada en referencia a los instrumentos de viento. En nuestra especialidad tiene importancia, pero no en la producción de sonido, sino en los aspectos de relajación y bienestar del ejecutante necesarios para que ninguna actitud de nuestro cuerpo nos distraiga o estorbe del acto de la interpretación. En este sentido no corresponde una secuenciación de dificultades, sino simplemente una observación por parte del profesor para procurar una buena armonía corporal en el alumno.

b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

d) Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Esto es válido igualmente para las obras en grupo, si bien hay que tener en cuenta que sólo hay clase de Conjunto en Primero y Segundo, entendiéndose que la secuenciación de dificultades de los demás cursos serviría para definir el nivel instrumental asumible en las clases de Música de Cámara.

e) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

f) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

g) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

h) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

El nivel de dificultad de las diferentes obras ha sido elegido de tal manera que, en todos los cursos, el alumno tenga un dominio técnico absoluto que le permita expresarse como indica este criterio, al menos en las audiciones públicas mínima obligatoria.

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

a) Ampliar y profundizar los objetivos del curso anterior.

b) Conocer las escalas mayores por terceras y sextas sucesivas.

c) Profundizar en el estudio de las posiciones diatónicas 1ª 2ª y 3ª y las cromáticas 3ª, 4ª y 5ª

d) Aprender las técnicas básicas para el correcto mantenimiento del instrumento.

e) Interpretar el repertorio de púa de memoria y ante el público profundizando la estilística.

CONTENIDOS

Ampliar todos los contenidos del primer curso.

Ejecutar las escalas mayores por terceras y sextas sucesivas.

Estudios o/y obras para profundizar el alzapúa en primera posición diatónica y tercera cromática; llegando hasta seisillos de semicorcheas e inclusión muy moderada de grupos de fusas, siempre a tempos moderados. Estudios o/y obras en batido para mezclar 1ª, 2ª y 3ª posiciones diatónicas, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª cromáticas y semiposición.

Estudio de las técnicas básicas de mantenimiento que nos permitirán tener siempre a punto el instrumento. Aplicación de lo anterior a las obras del programa y continuación del acercamiento intuitivo a las características interpretativas de los estilos de las obras elegidas.

Utilización del trino adecuado al repertorio.

Dinámicas y fraseo.

Concentración en obras y estudios.

Desarrollo de la lectura a 1ª vista de pasajes adaptados al nivel.

Afinación del instrumento.

Memorización de movimientos y obras breves.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Los estudios elegidos en el programa general orientativo para cada curso son los que secuencian el nivel de esfuerzo muscular requerido puesto que el sonido con que se ejecuta cada uno de ellos debe ser de calidad, es decir, nítido y brillante y un perfecto legato. Estas condiciones del sonido determinan por sí mismas, de una manera objetiva, el nivel de esfuerzo musical; y los estudios de cada curso son cada vez más exigentes en estos y otros términos.

En cuanto a la respiración debemos entender que este concepto se fija en este criterio de evaluación más que nada en referencia a los instrumentos de viento. En nuestra especialidad tiene importancia, pero no en la producción de sonido, sino en los aspectos de relajación y bienestar del ejecutante necesarios para que ninguna actitud de nuestro cuerpo nos distraiga o estorbe del acto de la interpretación. En este sentido no corresponde una secuenciación de dificultades, sino simplemente una observación por parte del profesor para procurar una buena armonía corporal en el alumno.

b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las

posibilidades sonoras del instrumento.

d) Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Esto es válido igualmente para las obras en grupo, si bien hay que tener en cuenta que sólo hay clase de Conjunto en Primero y Segundo, entendiéndose que la secuenciación de dificultades de los demás cursos serviría para definir el nivel instrumental asumible en las clases de Música de Cámara.

e) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

f) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

g) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

h) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

El nivel de dificultad de las diferentes obras ha sido elegido de tal manera que, en todos los cursos, el alumno tenga un dominio técnico absoluto que le permita expresarse como indica este criterio, al menos en la audiciones públicas obligatorias.

TERCER CURSO

OBJETIVOS

a) Conocer todas las escalas menores armónicas y arpeggios menores en dos octavas y alza púa.

b) Profundizar el alzapúa en 1ª posición diatónica y 4ª cromática.

c) Conocer la 4ª posición diatónica y la 6ª y 7ª cromáticas.

d) Profundizar el uso de las articulaciones estudiadas.

e) Conocer las diferentes ornamentaciones según las épocas.

f) Aprender los principios básicos de la acústica de los instrumentos de cuerda.

g) Interpretar de memoria el repertorio de púa ante el público habiendo ampliado previamente los conocimientos estilísticos.

CONTENIDOS

Ampliar los contenidos del curso segundo.

Ejecutar todas las escalas menores armónicas y arpeggios menores en dos octavas y alzapúa.

Estudios o/y obras para profundizar el alzapúa en 1ª posición diatónica y 4ª cromática; con tonalidades de bemoles, semicorcheas permanentes a tempo rápido (tipo "moto perpetuo"), extensión mínima de dos páginas y media.

Estudios o/y obras en batido y púa directa para conocer la 4ª posición diatónica y 6ª 7ª cromáticas.

Mezcla de articulaciones.

Practicar sobre las obras del repertorio las diversas formas de ornamentación según las épocas.

Conocer los principios básicos de acústica: cualidades del sonido, período, frecuencia, longitud de onda, vibración de una cuerda y su fórmula, resonancia, simpatía, armónicos, etc..

Interpretación de obras de diferentes estilos, de memoria y ante el público.

Aplicación de todo ello a las obras elegidas y acercamiento razonado a las características interpretativas de los estilos y de la interpretación de las obras seleccionadas.

Dinámicas y fraseo.

Aplicación del vibrato.

Concentración en obras y estudios.

Desarrollo de la lectura a 1ª vista de pasajes adaptados al nivel.

Afinación del instrumento.

Memorización de movimientos y obras breves.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Los estudios elegidos en el programa general orientativo para cada curso son los que secuencian el nivel de esfuerzo muscular requerido puesto que el sonido con que se ejecuta cada uno de ellos debe ser de calidad, es decir, nítido y brillante y un perfecto legato. Estas condiciones del sonido determinan

por si mismas, de una manera objetiva, el nivel de esfuerzo musical; y los estudios de cada curso son cada vez más exigentes en estos y otros términos. En cuanto a la respiración debemos entender que este concepto se fija en este criterio de evaluación más que nada en referencia a los instrumentos de viento. En nuestra especialidad tiene importancia, pero no en la producción de sonido, sino en los aspectos de relajación y bienestar del ejecutante necesarios para que ninguna actitud de nuestro cuerpo nos distraiga o estorbe del acto de la interpretación. En este sentido no corresponde una secuenciación de dificultades, sino simplemente una observación por parte del profesor para procurar una buena armonía corporal en el alumno.

b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

d) Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Esto es válido igualmente para las obras en grupo, si bien hay que tener en cuenta que sólo hay clase de Conjunto en Primero y Segundo, entendiéndose que la secuenciación de dificultades de los demás cursos serviría para definir el nivel instrumental asumible en las clases de Música de Cámara.

e) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

f) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

g) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

h) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

El nivel de dificultad de las diferentes obras ha sido elegido de tal manera que, en todos los cursos, el alumno tenga un dominio técnico absoluto que le permita expresarse como indica este criterio, al menos en la audiciones públicas obligatorias.

CUARTO CURSO

OBJETIVOS

- a) Acrecentar el dominio de los objetivos del curso anterior.
- b) Conocer todas las escalas menores armónicas por terceras y sextas sucesivas.
- c) Practicar alzapúa en 1ª posición diatónica y 5ª cromática.
- d) Ampliar la práctica de las posiciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª diatónicas y 1ª, 2ª, 3ª, 4ª 5ª, 6ª y 7ª cromáticas así como de la semiposición.
- e) Interpretar el repertorio de memoria ante el público.

CONTENIDOS

Ampliar los contenidos del tercer curso.

Ejecutar las escalas menores armónicas por terceras y sextas sucesivas.

Estudios o/y obras para practicar el alzapúa en 1ª posición diatónica y 5ª cromáticas; introduciendo como novedad alguna excepción a la regularidad del alzapúa y ejecutando con bastante mayor profusión arpeggios en medio de la línea melódica; tempos rápidos (estudios de velocidad), llegando a un uso normalizado de seisillos de semicorcheas.

Estudios o/y obras en batido para mezclar la 1ª, 2ª, 3ª y 4ª posiciones diatónicas y 1ª 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª posiciones cromáticas con la semiposición.

Batido permanente a doble cuerda, en la posición diatónica y con inclusión muy, muy moderada de grupos de fusas en alzapúa; tempos moderados.

Estudios o/y obras con cambios sencillos de posición en alzapúa. Interpretación de obras de diversos estilos de repertorio de púa, de memoria y ante el público.

Aplicación de todo ello a las obras elegidas y acercamiento razonado a las características interpretativas de los estilos y de la interpretación de las obras seleccionadas, teniendo en cuenta, esta vez, las diferentes alternativas interpretativas de cada obra.

Utilización del trino adecuado al repertorio.

Dinámicas y fraseo.

Aplicación de los diferentes tipos de vibrato como recurso expresivo.

Concentración en obras y estudios.

Desarrollo de la lectura a 1ª vista de pasajes adaptados al nivel.

Afinación del instrumento.

Memorización de movimientos y obras breves.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Los estudios elegidos en el programa general orientativo para cada curso son los que secuencian el nivel de esfuerzo muscular requerido puesto que el sonido con que se ejecuta cada uno de ellos debe ser de calidad, es decir, nítido y brillante y un perfecto legato. Estas condiciones del sonido determinan por sí mismas, de una manera objetiva, el nivel de esfuerzo musical; y los estudios de cada curso son cada vez más exigentes en estos y otros términos. En cuanto a la respiración debemos entender que este concepto se fija en este criterio de evaluación más que nada en referencia a los instrumentos de viento. En nuestra especialidad tiene importancia, pero no en la producción de sonido, sino en los aspectos de relajación y bienestar del ejecutante necesarios para que ninguna actitud de nuestro cuerpo nos distraiga o estorbe del acto de la interpretación. En este sentido no corresponde una secuenciación de dificultades, sino simplemente una observación por parte del profesor para procurar una buena armonía corporal en el alumno.

b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

d) Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Esto es válido igualmente para las obras en grupo, si bien hay que tener en cuenta que sólo hay clase de Conjunto en Primero y Segundo, entendiéndose

que la secuenciación de dificultades de los demás cursos serviría para definir el nivel instrumental asumible en las clases de Música de Cámara.

e) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

f) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

g) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

h) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

El nivel de dificultad de las diferentes obras ha sido elegido de tal manera que, en todos los cursos, el alumno tenga un dominio técnico absoluto que le permita expresarse como indica este criterio, al menos en la audiciones públicas.

QUINTO CURSO

OBJETIVOS

a) Conocer todas las escalas menores melódicas en dos octavas y alzapúa.

b) Perfeccionar el alzapúa en 1ª posición diatónica y 6ª cromática.

c) Conocer la 5ª posición diatónica y las 8ª y 9ª cromáticas.

d) Perfeccionar la mezcla de articulaciones.

e) Conocer los efectos: arrastre, notas apagadas, sordina, armónicos sencillos.

f) Conocer el concepto de "registro" y sus tipos.

g) Iniciarse en la doble cuerda y conocer la ejecución en cuerdas múltiples.

h) Interpretar en público, dentro del estilo y de memoria.

CONTENIDOS

Aumentar el dominio de los contenidos del curso anterior.

Practicar todas las escalas menores melódicas en dos octavas y alzapúa.

Estudios o/y obras para practicar el alzapúa, en 1ª posición diatónica y 5ª posición cromática; recapitulación de dificultades estudiadas en el alzapúa

regular, llegando incluso al trabajo de fusas sostenidas en el tiempo, seisillos sostenidos en tempo rápido y mezcla con secciones en batido.

Batido a doble cuerda, hasta 3ª posición diatónica (1ª, 2ª, 3ª y sus mezclas), con mezcla de pasajes en semicorcheas y en fusas (pasajes en alzapúa) y tonalidades hasta 3 sostenidos.

Estudios o/y obras en batido o púa directa para conocer la 5ª posición diatónica y 8ª y 9ª cromáticas.

Estudios o/y obras para profundizar en la práctica de la mezcla de articulaciones.

Estudios o/y obras para practicar los efectos: arrastre, notas apagadas, sordina y armónicos sencillos. Estudios o/y obras para usar los registros. Estudios o/y obras en doble cuerda. Algún estudio muy sencillo con pasajes a triple cuerda. Interpretación de obras de púa de diversos estilos, de memoria y ante el público.

Ejercicios de transporte instrumental. Aplicación de todo ello a las obras elegidas y acercamiento razonado a las características interpretativas de los estilos y de la interpretación de las obras seleccionadas, profundizando en las diferentes alternativas interpretativas existentes dentro del estilo de cada obra.

Uso de dinámicas y fraseo adecuados al estilo interpretativo.

Aplicación de los diferentes tipos de vibrato como recurso expresivo.

Concentración en obras y estudios.

Desarrollo de la lectura a 1ª vista de pasajes adaptados al nivel.

Memorización de movimientos y obras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Los estudios elegidos en el programa general orientativo para cada curso son los que secuencian el nivel de esfuerzo muscular requerido puesto que el sonido con que se ejecuta cada uno de ellos debe ser de calidad, es decir, nítido y brillante y un perfecto legato. Estas condiciones del sonido determinan por si mismas, de una manera objetiva, el nivel de esfuerzo musical; y los

estudios de cada curso son cada vez más exigentes en estos y otros términos. En cuanto a la respiración debemos entender que este concepto se fija en este criterio de evaluación más que nada en referencia a los instrumentos de viento. En nuestra especialidad tiene importancia, pero no en la producción de sonido, sino en los aspectos de relajación y bienestar del ejecutante necesarios para que ninguna actitud de nuestro cuerpo nos distraiga o estorbe del acto de la interpretación. En este sentido no corresponde una secuenciación de dificultades, sino simplemente una observación por parte del profesor para procurar una buena armonía corporal en el alumno.

b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

d) Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Esto es válido igualmente para las obras en grupo, si bien hay que tener en cuenta que sólo hay clase de Conjunto en Primero y Segundo, entendiéndose que la secuenciación de dificultades de los demás cursos serviría para definir el nivel instrumental asumible en las clases de Música de Cámara.

e) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

f) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

g) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

h) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

El nivel de dificultad de las diferentes obras ha sido elegido de tal manera que, en todos los cursos, el alumno tenga un dominio técnico absoluto que le permita expresarse como indica este criterio, al menos en la audiciones públicas obligatorias.

SEXTO CURSO

OBJETIVOS

- a) Acrecentar el dominio de los objetivos del 5° curso.
- b) Conocer las escalas menores melódicas por terceras y sextas sucesivas.
- c) Perfeccionar el alzapúa en 1ª, 2ª, 3ª y 4ª diatónicas y 7ª cromática.
- d) Ahondar en el estudio de las posiciones diatónicas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª y las cromáticas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª
- e) Profundizar la práctica de la mezcla de articulaciones.
- f) Interpretar de memoria el repertorio de púa ante el público prestando máxima atención al estilo.
- g) Perfeccionar la transposición instrumental.

CONTENIDOS

Ejecutar las escalas menores melódicas con terceras y sextas sucesivas.

Estudios o/y obras para desarrollar el alzapúa en las posiciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª diatónicas y 7ª cromática; alzapúa regular e irregular (con las excepciones: salto directo regular y doble directa) combinado con pasajes de contrapúa, con cambios de posición hasta la 4ª posición diatónica; tempos rápidos con semicorcheas a modo de "moto perpetuo" y tonalidades de hasta 4 bemoles y 4 sostenidos; extensión mínima dos páginas.

Estudios o/y obras en batido para practicar las posiciones diatónicas, 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª y cromáticas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª y 9ª.

Estudios artísticos con batido a doble cuerda, incluyendo pasajes de velocidad en alzapúa (incluidos los arpegiados) hasta los seisillos de semicorcheas, con cambios de posición hasta la 4ª diatónica y diversos efectos.

Tambora polifónica.

Estudios o/y obras para la mezcla de articulaciones.

Ejercicios para perfeccionar el transporte instrumental. Interpretación de obras del repertorio en los diferentes estilos, de memoria y ante el público.

Aplicación de todo ello a las obras elegidas y acercamiento razonado a las características interpretativas de los estilos y de la interpretación de las obras seleccionadas, profundizando en las diferentes alternativas interpretativas

existentes dentro del estilo de cada obra.

Uso de dinámicas y fraseo adecuados al estilo interpretativo.

Aplicación de los diferentes tipos de vibrato como recurso expresivo.

Concentración en obras y estudios.

Desarrollo de la lectura a 1ª vista de pasajes adaptados al nivel.

Memorización de movimientos y obras.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Los estudios elegidos en el programa general orientativo para cada curso son los que secuencian el nivel de esfuerzo muscular requerido puesto que el sonido con que se ejecuta cada uno de ellos debe ser de calidad, es decir, nítido y brillante y un perfecto legato. Estas condiciones del sonido determinan por si mismas, de una manera objetiva, el nivel de esfuerzo musical; y los estudios de cada curso son cada vez más exigentes en estos y otros términos. En cuanto a la respiración debemos entender que este concepto se fija en este criterio de evaluación más que nada en referencia a los instrumentos de viento. En nuestra especialidad tiene importancia, pero no en la producción de sonido, sino en los aspectos de relajación y bienestar del ejecutante necesarios para que ninguna actitud de nuestro cuerpo nos distraiga o estorbe del acto de la interpretación. En este sentido no corresponde una secuenciación de dificultades, sino simplemente una observación por parte del profesor para procurar una buena armonía corporal en el alumno.

b) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

c) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

d) Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Esto es válido igualmente para las obras en grupo, si bien hay que tener en cuenta que sólo hay clase de Conjunto en Primero y Segundo, entendiéndose que la secuenciación de dificultades de los demás cursos serviría para definir

el nivel instrumental asumible en las clases de Música de Cámara.

e) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

f) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

g) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

h) Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

El nivel de dificultad de las diferentes obras ha sido elegido de tal manera que, en todos los cursos, el alumno tenga un dominio técnico absoluto que le permita expresarse como indica este criterio, al menos en la audiciones públicas obligatorias.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

(CONTENIDOS MÍNIMOS PARA APROBAR)

Los contenidos mínimos se especifican seguidamente. Bien sentado que, si a juicio del profesor de la asignatura, algún estudio fuese excesivamente corto (por ejemplo: menos de una página), se podrá añadir otro u otros que completen los contenidos mínimos.

PRIMER CURSO:

2 escalas y 2 arpeggios. 4 estudios y 5 obras.

SEGUNDO CURSO:

2 escalas y 2 arpeggios. 4 estudios y 4 obras.

TERCER CURSO:

2 escalas y 2 arpeggios, 3 estudios y 3 obras de gran formato (o 5 obras si son de un solo tiempo).

CUARTO CURSO:

2 escalas y 2 arpeggios, 4 estudios y 3 obras de gran formato (o 5 de pequeño formato).

QUINTO CURSO:

2 escalas y 2 arpeggios, 4 estudios y 3 obras de gran formato (o 5 de pequeño formato).

SEXTO CURSO:

2 escalas y 2 arpeggios, 4 estudios y 3 obras de gran formato (o 5 de pequeño formato).

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

El estudio del instrumento y el de lenguaje musical se empieza y se prosigue simultáneamente, con el fin de que la constitución corporal y la psicomotricidad del niño y de la niña se adapten a las peculiaridades y al manejo de los distintos instrumentos.

Debido a esta circunstancia y a la larga duración de la formación musical, el alumno debe simultanear estos estudios con la educación primaria y secundaria obligatoria en sus tres ciclos. Conviene por tanto que los procesos de ambos tipos de enseñanza se adapten y sigan los mismos principios generales de actividad constructiva como factor decisivo en la realización del aprendizaje mediante los siguientes procesos de enseñanza del lenguaje musical y del instrumento:

- 1. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.*
- 2. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.*
- 3. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.*
- 4. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la*

capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.

5. *Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales* que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
6. *Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje*, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
7. *Ejercitar la creatividad del alumno*, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
8. *Asegurar la construcción de aprendizajes significativos*. Trabajar con objetivos a corto, medio y largo plazo. Tener siempre retos por los que luchar; para ello el alumno tiene que saber en qué momento del proceso aprendizaje - enseñanza se encuentra.
9. *Procurar que los/las alumnos/ alumnas logren aprendizajes significativos por sí solos* estimulando su capacidad crítica y su participación en el aprendizaje.
10. *Mejorar la calidad del estudio*. Enseñarles a estudiar. Trabajo intelectual maduro y progresivamente complejo.
11. *Planificar el trabajo de modo que los/las alumnos/alumnas amplíen progresivamente sus esquemas de conocimiento* adecuando su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumno.
12. *Distribución equilibrada de todo el material*. Todo el material (constituido por ejercicios técnicos, estudios y obras musicales en general siguiendo un orden de dificultad) aporta una base sólida sobre

la cual se asentará la formación completa del instrumentista.

Todo este material lo distribuiremos en tres grandes bloques de trabajo:

- Ejercicios técnicos, en los que los problemas físicos de la técnica son tratados aisladamente y de manera sistemática.
 - Estudios, en los que estos problemas técnicos son tratados con cierta amplitud y presentados bajo diversos aspectos dentro de un desarrollo musical.
 - Obras, que tienen una función primordial en la programación.
13. *Que los/las alumnos/alumnas realicen una intensa actividad creativa e intelectual. Todo ello a través de la motivación, por ser fundamental para mantener el ritmo de trabajo, la constancia y el esfuerzo necesario para el estudio.*
14. *Programar las actividades necesarias, individualmente o en grupo, para adquirir los conocimientos que mejor se adapten a cada tipo de actividad.*

Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados.

PRIMER CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS

- Estudio 5 de "Escuela de Alzapúa" Op. 9 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 9 y 10 de "Escuela de Trémolo" Op. 5 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN (bandurria y laúd -bandurria tenor-).
- Preludios 2, 3 y 4 (págs. 21 y 22) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen primero, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudio 13 y 15 de "30 Estudios melódicos" Op. 123 para mandolina

italiana, de FÉLIX DE SANTOS.

- Estudio 8 y 11 de "Técnica de Alzapúa" Op. 124, primera parte, para mandolina italiana de FÉLIX DE SANTOS.

- Estudios 43 y 44 de "L'art de la mandoline" II de SILVIO RANIERI.

OBRAS

- Utile dolci n° VI, CARLO MUNIER (Utile dolci, parte 1, Edizioni R. Maurri, 1275)

- Utile dolci n° VII, CARLO MUNIER (Utile dolci, parte 1, Edizioni R. Maurri, 1275)

- Utile dolci n° IX, CARLO MUNIER (Utile dolci, parte 1, Edizioni R. Maurri, 1275).

- Utile dolci n° XV, CARLO MUNIER (Utile dolci, parte 1, Edizioni R. Maurri, 1275).

- Utile dolci n° XVI, CARLO MUNIER (Utile dolci, parte 1, Edizioni R. Maurri, 1275)

- Dúo n° 62 (L'art de la mandoline 1), SILVIO RANIERI (Musikverlag Craz, Mainz)

- Dúo, E. MAZAS (n° 5 de L'art de la mandoline II SILVIO RANIERI, Musikverlag Craz, Mainz)

- Rondó, CH. DANCLA (no 34 de L'art de la mandoline II SILVIO RANIERI, Musikverlag Craz, Mainz).

- Dúo n° 33, SILVIO RANIERI (de L'art de la mandoline II SILVIO RANIERI, Musikverlag Craz, Mainz)

- Dúo n° 45, SILVIO RANIERI (de L'art de la mandoline II SILVIO RANIERI, Musikverlag Craz, Mainz)

- Zwei Menuette, BONAVENTURA TERRENI (Joachim Trekel Verlag, Hamburgo, DKM8).

- Balletto, ANTONIO BRUNELLI (Joachim Trekel Verlag, Hamburgo, DKM3).

- Pequeña Suite cubana: El pañuelo de la Pepa, La linda, EFRAÍN AMADOR, La trenita, MANUEL GAUMELL.

- Humoresque, A. DVORAK (Suzuki, V. 3, Surnrny-Birchard Inc.).
- Gavotte in D Major, J. 5. BACH (Suzuki, V. 3).
- Minuet, W. A. MOZART (Suzuki, V. 7).
- Courante, A. CORELLI (Suzuki, V. 7).
- Gigue, J. 5. BACH (Suzuki, V. 7)
- Le petit berger (de Three pieces from Cildren's Comer), CLAUDE DEBUSSY (Master Music Publications Inc.).
- Golliwogg's cake-walk (de Three pieces from Cildren's Comer), CLAUDE DEBUSSY (Master Music Publications Inc.).
- O canto do cisne negro (de Five pieces), HEITOR VILLA-LOBOS (Master Music Publications Inc.).
- Improviso (de Five pieces), HEITOR VILLA-LOBOS (Master Music Publications Inc.)
- Furulyaszó n° 7 (de Pour les enfants), BELA BARTOK (Editio Musica Budapest, Z. 213)
- Ballet de Fée Op. 27, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo, 669210)
- Minuetto (Menuet des enfants) Op. 178, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo, 669230)

SEGUNDO CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS

- Estudios 4 y 6 de "Escuela de Alzapúa" Op. 9 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 8, 11 y 12 de "Escuela de Trémolo" Op. 5 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN (bandurria).
- Estudio 2 (pág. 17) y 4 (pág. 19) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen primero, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudio 3 (pág. 18) y Preludios 5, y 6 (pág. 23) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen primero, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.

- Estudios 17, 18, 19, 20 y 21 de "30 Estudios melódicos" Op. 123 para mandolina italiana, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 6 y 9 de "Técnica de Alzapúa" Op. 124, primera parte, para mandolina italiana de FÉLIX DE SANTOS.

OBRAS

- Tre pezzi, FRANCO MARGOLA (Zanibon, Padua, ref. 5905).
- Introdution und Tango, GUNTER KETZSCHER (VEB Deutsche Verlag für Musik. Leipzig ref. 32 127)
- Concerto all unisono Op. 2, n° 10 en La Mayor, EVARISTO FELICE DALL'ABACO (GRAVIS/BREITKOPF, EG 669/HG 669).
- Zapateado, POPULAR (Colección Cateura, Editorial Boileau, Barcelona, ref. 1563)
- Barcarola Op. 20, RAFFAELE CALACE (edición del propio autor).
- Sonate G-dur, CARLO CECERE (Joachim Trekel Verlag, Hamburgo, DKM 13).
- Sonate n° 1, GUSTAV GUNSENHEIMER (Verlag Vogt & Fritz, VF K1001)
- Sonata in G Minor, H. ECCLES (Suzuki, V. 8)
- Sérénade a la poupée (de Three pieces from Cildren's Comer), CLAUDE DEBUSSY (Master Music Publications Inc.)
- Primo bolero Op. 26, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo, 69210)
- Soirée de printemps Op. 53, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo, 669210)
- Balada y Rondó Op. 41, FÉLIX DE SANTOS (Editor: Ricardo García Gimeno)

TERCER CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS

- Estudios 7 de "Escuela de Alzapúa" Op. 9 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 13, 14 y 15 de "Escuela de Trémolo" Op. 5 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN (bandurria)
- Estudio 1 (pág. 9) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen segundo, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.

- Preludios 1, 2, 4 y 5 (págs. 24 y 26) de “Estudios para Laúd” Op. 131, volumen primero, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 22, 23 y 24 de “30 Estudios melódicos” Op. 123 para mandolina italiana, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 10, 12 y 13 de “Técnica de Alzapúa” Op. 124, primera parte, para mandolina italiana de FÉLIX DE SANTOS.

OBRAS

- Sonata in D, CARLO ARRIGONI (Zanibon, Padua, ref. 5905).
- Sonata n° 46 (K81), DOMENICO SCARLATTI (Bérben, Ancona, Italia, E. 3631 B.), (o también Santabárbara, Bellona, Italia, Sb 143)
- Sonata n° 54 (K89), DOMENICO SCARLATTI (Bérben, Ancona, Italia, E. 3631 B.), (o Santabárbara, Sb 143).
- Sonata n° 56 (K91), DOMENICO SCARLATTI (Berben, Ancona, Italia, E. 3631 B.)
- La Matinée, J. L. DUSSEK (Colección Cateura, Serie A n° 3, Editorial Boileau, Barcelona, ref. B.C.16)
- Célebre Minuetto, BOLZONI (Edición Forti D.F. 55).
- Suite for mandolin, ERIC SPEAR (Bosworth Edition, Londres).
- Dúo para mandolina y cémbalo, ULRICH ST. FAUTH (Trekell, T661)
- Sonate n° 3, GUSTAV GUNSENHEIMER (Vogt & Fritz, VE 1 < 1029).
- Sonate n° 4, GUSTAV GUNSENHEIMER (Vogt & Fritz, VF1049).
- Sinfonia d-moll, FRANCESCO PICCONE (Trekell, DKM15a)
- Serenidade (de Five pieces), HEITOR VILLA-LOBOS (Master Music Publications Inc.)
- La plus que lente (de Three pieces), CLAUDE DEBUSSY (Master Music Publications Inc..).
- Dúo n° 46 (Tarantelle), SILVIO RANIERI (de L’art de la mandoline II, Cranz, A.C.45463)
- Réverence Op. 19, RAEFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo 669210).
- Incertidunbre Op. 26, FÉLIX DE SANTOS (Editor: Ricardo García Gimeno).
- Burletta, ARMIN KAUFMAN (Heinrichshofen’s Verlag, N1702a)

- Slowenicher tanz, KURT SCHWAEN (VEB Deutsche Verlag für Musik, Leipzig, ref. 32 127)
- Variationen ber "Fuchs, du hast die Gans gestohien", THEODOR HLOUSCHEK (VEB Deutsche Verlag für Musik, Leipzig, ref. 32 127)
- Sonatina en do menor, LUDWIG VAN BEETHOVEN (Heinrichshofen's Verlag, Wilhelmshaven, N1701)
- Visión oriental, KURT SCHWAEN (Grenzland-Verlag Theo Hüsgen, GVH KM-2010).
- Sonata en Sol mayor, PADRE ANTONIO SOLER/MANUEL GRANDÍO (Editorial Alpuerto)

CUARTO CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS

- Estudios 8 y 9 de "Escuela de Alzapúa" Op. 9 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 1, 2 y 3 de "Doce estudios artísticos.. Dos estudios brillantes." Op. 17 y 18 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN (bandurria).
- Estudio 5 (pág. 20) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen primero, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudio 10 (pág. 17) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen segundo, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Preludios 3 y 6 (págs. 25 y 27) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen primero, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudio 2 (pág. 10) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen segundo, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 1, 2 y 3 de "Estudios característicos" Op. 125 para mandolina italiana, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 14, 15 y 16 de "Técnica de Alzapúa" Op. 124, primera parte, para mandolina italiana de FÉLIX DE SANTOS.

OBRAS

- Suite Colombiana, ADOLFO MEJÍA.

- Konzertante Musik, ANTONIUS STREIDCHARDT (Trekel, T6071).
- Mallorca, ISAAC ALBÉNIZ (Unión Musical Española).
- Adagio en Mi bemol Mayor, LUDWIG VAN BEETHOVEN (Heinrichshofen's Verlag, Wilhelmshaven, N1701)
- Fileuse, FÉLIX MENDELSSOHN (Colección Cateura, ref. 27, Editorial Boileau, Barcelona)
- Gavotte, ALEXÉI DAVIDOFF (Heinrichshofen's Verlag, N2054).
- Preludio Op. 28, nº 4, F. CHOPIN (Colección Cateura, Boileau 28)
- Valse (de 3 Konzerstücke), MICHAL IGNÁTIEFF (Zimmermann, Frankfurt, ZM 1955)
- Sonate G-dur, TEDESCO (Verlag Vogt & Fritz, VF34)
- Romanze fis-moll, MICHAL IGNÁTIEFF (Zimmermann, Z11795)
- Deh, vieni alla finestra (Canzonetta), WOLFGANG AMADEUS MOZART.
- Largo, J. 5. BACH (Suzuki, V. 8).
- Petite Suite, CLAUDE DEBUSSY (Master Music Publications Inc.)
- Pavana Op. 54, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo, 669210)
- Sonata G-dur, JOHANN CONRAD SCHLICK (Heinrichshofen's Verlag, Wilhelmshaven, N1308)

QUINTO CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS

Bandurria

- Estudios 10, 11 y 12 de "Escuela de Alzapúa" Op. 9 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 4 y 5 de "Doce Estudios Artísticos.
- Dos Estudios Brillantes" Op. 17 y 18 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.

Bandurria y laúd

- Estudios págs. 110, 111 y 113; pág. 117 (Re mayor y La mayor); pág. 143; pág. 120 (Mi mayor); todos ellos de la "Escuela de Mandolina Española" de BALDOMERO CATEURA.

Laúd

- Estudios 5 y 6 de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen segundo, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudio 4 de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen segundo, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.

Mandolina

- Estudios 17, 18 y 19 de "Técnica de Alzapúa" Op. 124, primera parte, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 4, 5 y 6 de "Estudios característicos" Op. 125, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 72 y 73 de "Pequeña Gimnasia del Mandolinista" Op. 121, primer volumen, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 127 y 128 de "Pequeña Gimnasia del Mandolinista" Op. 121, segundo volumen, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de "Gran Gimnasia del Mandolinista" Op. 122, primer volumen, de FÉLIX DE SANTOS.

OBRAS

- Sonata Capricciosa, HERBERT BAUMANN (Vogt & Fritz, VF 41).
- Sonata n° 53 (K88), DOMENICO SCARLATTI (Brben, E. 3631 B.)
- Sonata n° 55 (K90), DOMENICO SCARLATTI (Brben, E. 3631 B.)
- Mazurka, ALEXÉI DAVIDOFF (Heinrichshofen's Verlag, Wilhelmshaven, N2054)
- Dialog Op. 20, WOLFGANG STEFFEN (Trekkel, Hamburgo).
- Sonatine, HARALD GENZMER (Schott, ED 7241).
- Grande Sonata C-dur, JOHANN NEPOMUK HUMMEL (Heinrichshofen's Verlag, N1707)
- Sonata, GIOVANNI BATTISTA SAMMARTINI (Zanibon, Papua, G. 5970 Z.)
- Concerto in Do Maggiore RV 558, para 11 solistas, cuerda y continuo, ANTONIO VIVALDI (Edizioni Ricordi, Milán)
- Saltarello Op. 79, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo, 669220)
- Andante y Allegretto Op. 21, FÉLIX DE SANTOS (Editor: Ricardo García)

Gimeno)

- Pensamiento Op. 2, FÉLIX DE SANTOS (Editor: Ricardo García Gimeno).
- Divertimento D-dur, JOHANN CONRAD SCHLICK (Heinrichshofen's Verlag, Wilhelmshaven, N1307)
- Die Zufriedenheit; Konim, liebe Zither, komm KV.351 (367b), WOLFGANG AMADEUS MOZART (Heinrichshofen's Verlag, V.H.1722) (o también Internazionale Stiftung Mozarteum, Oriline Publications —página web del Mozarteum de Salzburgo-)
- Sonate, BARTOLOMEO BORTOLAZZI (Grenzland-Verlag Theo Hüsgen, GVH KM-2046

SEXTO CURSO

REPERTORIO ORIENTATIVO

ESTUDIOS

Bandurria

- Estudios 13, 14 y 15 de "Escuela de Alzapúa" Op. 9 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 6 y 7 de "Doce Estudios Artísticos. Dos Estudios Brillantes" Op. 17 y 18 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.

Laúd

- Estudio 3 y 8 de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen segundo, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudio 7 de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen segundo, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.

Estudio 7 de "Doce Estudios Artísticos. Dos Estudios Brillantes" Op. 17 y 18 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.

Mandolina

- Estudios 20 y 21 de "Técnica de Alzapúa" Op. 124, primera parte, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 13, 18 y 19 de "Estudios característicos" Op. 125, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 57 y 58 de "Gran Gimnasia del Mandolinista" Op. 122, primer volumen, de FÉLIX DE SANTOS.

OBRAS

- Concerto for Mandolin and small Orchestra, WILLIAM BARDWELL (Plucked String Edition, Arlington, PSEO17)
- Vals de concierto, CHOPIN/MARUCELLI (Edizioni Maurri 1100)
- Romanze e-moll (de 3 Konzerstücke), MICHALL IGNÁTIEFF (Zimmermann, ZM1955)
- Mazurka (de 3 Konzerstücke), MICHALL IGNÁTIEFF (Zimmermann, ZM1955)
- Sonate C-dur, PIETRO MORANDI (Trekel, Hamburgo, DKM20).
- Concerto in Sol Maggiore RV 532, para dos mandolinas y cuerda, ANTONIO VIVALDI (Edizioni Ricordi, Milán).
- Concerto in Do Maggiore RV 425, para mandolina y cuerda, ANTONIO VIVALDI (Edizioni Ricordi).
- Concerto in Re Maggiore RV 93, para laúd soprano (mandolina), ANTONIO VIVALDI (Ricordi).
- Pieza para laud y piano sobre un tema de Ariadna Amador, EFRAÍN AMADOR.
- Visión oriental, KURT SCHWAEN (Grenzland-Verlag Theo Hüsgen, GVH KM-2010).
- Sonate D-dur, EMANUELE BARBELLA (Trekel, DKM2).
- La Macarena Op. 28, FÉLIX DE SANTOS (Editor: Ricardo García Gimeno).
- Un recuerdo Op. 23, FÉLIX DE SANTOS (Editor: Ricardo García Gimeno)
- Burletta y Mitoka Dragomirna, APMIN KAUFMAN (Heinrichshofen's Verlag, N1702a)
- Danza del Alvadeal, MIGUEL ÁNGEL SANZ (edición del propio autor)

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

En caso de que el profesor lo considere oportuno, por bien del proceso de aprendizaje del alumnado, podrá ofrecer alternativas al repertorio estipulado para cada curso y/o reorganizarlo.

Las modificaciones se realizarán para adaptar los medios a través de los cuales lograremos alcanzar los objetivos, contenidos y competencias. Debe quedar claro, si el alumno/a no alcanza los mínimos exigibles para el curso, no podrá obtener una calificación positiva que le permita superar el curso de esta asignatura.

Según el acuerdo aprobado por la comisión de coordinación pedagógica el pasado 27 de abril de 2018, y, atendiendo las instrucciones de inicio de curso 2024/2025, los criterios para calificar al alumnado quedará de la siguiente manera:

- a) Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo propuesto en la programación: 60% de la calificación
- b) Valoración del esfuerzo y dedicación, así como de la actitud personal frente al estudio: 20% de la calificación.
- c) Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias, así como la asistencia a conciertos y recitales: 15% de la calificación.
- d) Práctica y evolución del trabajo realizado con el profesor pianista acompañante: 5% de la calificación

| APARTADO | ÍTEMS | RESULTADO |
|--|--|-----------|
| Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo propuesto en la programación 60% | Escalas Técnica Estudios, lecciones Obras | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>Valoración del esfuerzo y dedicación, así como de la actitud personal frente al estudio</p> <p>20%</p> | <p>Esfuerzo, actitud y estudio</p> <p>Asistencia, puntualidad y cuidado del material</p> | |
| <p>Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias, así como la asistencia a conciertos y recitales</p> <p>15%</p> | <p>Audiciones</p> <p>Conciertos</p> <p>Actividades</p> | |
| <p>Práctica y evolución del trabajo realizado con el profesor pianista acompañante</p> <p>5%</p> | <p>Trabajo, asistencia y puntualidad en las clases con el/la pianista acompañante</p> | |

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

A lo largo del curso escolar, el alumnado deberá haber abordado todos los contenidos correspondientes a su curso, siendo necesaria para su promoción, haber consolidado satisfactoriamente aquellos mínimos exigibles estipulados en la presente programación.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua si supera el número máximo de faltas de asistencia injustificadas (5 sesiones).

El profesorado determinará si el motivo de la falta y su justificación es aceptada o no.

La comunicación de las calificaciones se realizará a través de los Informes de Evaluación entregados a los alumnos al final de cada trimestre a través de la plataforma ITACA. No obstante, el profesor-tutor mantendrá una

comunicación fluida y constante con los padres, a través del plan de acción tutorial, con el objetivo de mantenerlos informados y mejorar el rendimiento académico de los alumnos a lo largo de todo el curso escolar.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la práctica instrumental pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor tutor. La recuperación se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, no tendrá dos horas de clase de instrumento. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor tutor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente e inmediatamente se iniciará la programación del curso en vigor.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el

alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.
6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.
7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la

indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer

la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
2. Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si observa un indicio de conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.
3. Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de la plataforma ITACA, tutorías vía telefónica y/o por la plataforma virtual Cisco Webex.
4. Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes que se pueda producir un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del alumno,

coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.

5. Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.
6. Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.
7. Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.
9. No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, género, cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social , o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferente miembros de la comunidad educativa.
10. Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.

11. Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género que se difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.

12. Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, ... son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el

momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. Las audiciones son actividades evaluables y de participación obligatoria.

Por respeto a la totalidad de participantes en la audición se recomienda permanecer en la sala hasta la finalización de la misma. El profesorado tratará de organizar audiciones que no superen los 50 minutos de duración.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.